

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**GRANADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Mar Salvador de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en los autos número 1.091 de 2011 de este Juzgado, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, a instancias de don Jorge Juan González González, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial y “Seguridad Sansa, Sociedad Anónima”, se ha dictado la sentencia número 464 de 2014, en fecha 6 de octubre de 2014, contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Seguridad Sansa, Sociedad Anónima”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

En Granada, a 22 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.251/14)

